



PROGRESSIVE **ALLIANCE**
ALLIANCE PROGRESSISTE

ALIANZA
PROGRESISTA

www.progressive-alliance.info

Reglamento electoral

Convención de la Alianza Progresista 2024

Borrador a junio de 2024

Basado en las normas de la Convención de noviembre de 2019

1. Tienen **derecho a voto** los delegados de todos los miembros y organizaciones asociadas de la Alianza Progresista.
2. El Comité de Coordinación constituirá **quórum** siempre que haya sido convocado conforme a las normas con una antelación mínima de cuatro semanas.
3. Salvo que se especifique lo contrario en los Principios Rectores de la Alianza Progresista, **las decisiones** del Comité de Coordinación se adoptarán por **mayoría simple**.
4. Por principio, todas las **votaciones** se llevarán a cabo en votación abierta, mostrando las tarjetas de voto.
5. Por principio, el Comité de **Dirección** elige a los miembros de la **Dirección** mediante votación secreta.
6. Pueden elegirse hasta **40** miembros para formar parte de la Dirección. Cada partido/organización tiene derecho a presentar **candidaturas con al menos una mujer**.



7. Los miembros de la Dirección son elegidos en un **proceso de elección por listas** sobre la base de la mayoría relativa de los votos válidos emitidos.
8. El número máximo de candidatos que pueden ser elegidos en el curso del proceso de elección por listas es igual al número máximo de puestos disponibles (40).
9. Por principio, la Dirección elige a la **Coordinadora/al coordinador** y al **Interventor** mediante votación secreta.
10. La Coordinadora/coordinador y el Auditor son elegidos en **votación uninominal** sobre la base de la mayoría de los votos válidos emitidos.
11. En caso de igualdad de votos, se celebrará una segunda votación. Si la segunda votación condujera de nuevo a una paridad de votos, se decidirá por sorteo.
12. El Comité de Dirección y la Dirección nombrarán por votación secreta a dos delegados para la **Comisión de Credenciales y Escrutadores**.
13. Toda papeleta que no indique inequívocamente la voluntad de voto del elector será declarada nula. Si se utilizan sellos de control, sólo serán válidas las papeletas que lleven el sello de control correcto.